



PROCESO : DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : ERIKA PAOLA ARANA SARMIENTO
DEMANDADO : HEREDEROS DE VILVER ORLANDO ROSSI RIVAS
RADICACION : 2020-00189

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de noviembre de 2020. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que el abogado JAIME ORLANDO TEJEIRO DUQUE indicó que no puede asumir la designación realizada por cuanto acredita estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, se RELEVA y en su reemplazo se designa a la abogada TANIA ALEJANDRA PARRADO VILLANUEVA, como curadora ad-litem de los demandados menores de edad los niños JUAN JOSE ROSSI ARANA, BRENDA MICHEL ROSSI ARANA y ANGEL ORLANDO ROSSI ARANA.

Comuníquesele el nombramiento, aclarando que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>44</u> del <u>23 DE NOVIEMBRE</u> <u>DE 2020.</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
